

## INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES ACAECIDAS EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES FINANCIABLES CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

**Expediente: CONTR 2023 569091/ LOTE 2852**

**Título:** CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO, Y SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

- Lote 1: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de almacenamiento, servidores, tarjetas Dialogic, electrónica de red, y sistemas de backup.
- Lote 2: Suministro, instalación y configuración de nuevos servidores, así como, ampliación de servidores existentes.

### Financiación con fondos Next Generation

Tipo de fondo: MRR- Next Generation EU.

Porcentaje de financiación: 82,64%. Son financiables la totalidad de las actuaciones que integran el objeto del contrato a excepción del IVA.

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		13/11/2023 11:15:50	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4UU4FW8U9oFJv9T2Wt09B9Hq6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## INFORME

Con fecha 29 de junio de 2023 se emitió Memoria justificativa del expediente de referencia por la persona responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quedando acreditados, entre otros extremos, la necesidad e idoneidad de este contrato, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, el contenido para satisfacerlas, así como la insuficiencia de medios por parte de la Agencia para llevar a cabo el servicio que también integra el objeto de esta contratación.

De conformidad con lo expuesto en la citada Memoria, el contrato se encuentra financiado en un 82,64% mediante los fondos MRR-Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En ese misma fecha también fue aprobado pliego de prescripciones técnicas, en el que se definen las condiciones de ejecución técnica de la contratación.

Con fecha 21 de julio de 2023 se aprobó el expediente para la contratación mixta, por lotes, del “SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA”, CONTR 2023 569091, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación mixta de los suministros y servicios a los que se refiere el presente expediente, con un presupuesto de licitación de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS ( 1.473.916,00 €), al que corresponde un Iva de TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (309.522,36 €).

En la Memoria Justificativa expuesta, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados, consta la información pertinente relativa al cumplimiento de requisitos y condiciones derivados de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que en ese momento estaba en vigor, de conformidad con lo expuesto, principalmente, en el Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 16 de junio de 2023; en la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO junto con su Anexo de 13 de julio de 2021; y en la Resolución de 26 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo sobre la aprobación de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, en relación a los hitos y objetivos se exponía:

*“Este contrato se encuadra dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, en el eje de la «la cohesión social y territorial», dentro de la palanca VIII «Nueva economía de los cuidados y política de empleo», en el componente o línea de acción 22, con título «Plan de Choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las Políticas de Inclusión», en la Medida Inversión 1 (C22.I1), denominada «Plan de Apoyos y Cuidados de Larga Duración: Desinstitucionalización, Equipamientos y Tecnología», en el objetivo 322, con rúbrica «Servicios de teleasistencia a domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)».*

### Hitos y objetivos

*Este contrato contribuye a la consecución de los hitos y objetivos del componente concreto del Plan:*

Número	Medida	Hito /	Nombre	Indicador	Indicadores cuantitativos	Tiempo	Mecanismos de verificación e	Descripción de cada hito y
--------	--------	--------	--------	-----------	---------------------------	--------	------------------------------	----------------------------

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		13/11/2023 11:15:50	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4UU4FW8U9oFJv9T2Wt09B9Hq6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

		Objetivo	es cualitativos (para los hitos)	(para los objetivos)			Trimestre	Año	indicadores de seguimiento	objetivo
				Unidad	Valor de referencia	Meta				
322	C22.11	Objetivo	Servicios de teleasistencia a domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	%	26	90	T4	2023	<p>El mecanismo de verificación consistirá en un Documento resumen que justifique debidamente cómo el objetivo (incluidos los elementos pertinentes del objetivo, como se indica en la descripción de objetivo y de la medida correspondiente en el anexo CID) fue satisfactoriamente cumplido.</p> <p>Este documento incluirá como anexo una hoja de cálculo con la siguiente información para cada Comunidad Autónoma: un resumen de las actuaciones realizadas incluyendo aquellos aspectos que acrediten la alineación con la descripción del hito y la inversión en la CID especificando: (a) el número de beneficiarios de cada una de ellas; (b) la relación de códigos oficiales de las intervenciones realizadas; (c) el presupuesto ejecutado sin IVA; y (d) la fecha de finalización.</p>	<p>Modernización de los servicios de teleasistencia para avanzar hacia una atención proactiva y personalizada que contribuya a la autonomía personal y al mantenimiento de las personas en situación de dependencia en sus domicilios, previniendo procesos de institucionalización no deseados, por un presupuesto total ejecutado de al menos 250.000.000 €</p> <p>El plazo de cumplimiento del objetivo es el último trimestre del año 2023.</p>

En virtud de lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito el 29 de octubre de 2021, se dota al Proyecto 2, denominado «Transformación de la red de recursos al nuevo modelo de Cuidados de Larga Duración», con un presupuesto de 291.967.000,00 euros para la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia son los Servicios de Teleasistencia, que en Andalucía superan ya las 238.000 personas usuarias, mediante, entre otras líneas de actuación, la «Modernización y adaptación de las centrales de Atención del Servicio de Teleasistencia», en concreto, dentro de «Adquisición de equipamiento mobiliario, informático y para comunicaciones». Este proyecto, según la cláusula Tercera del Convenio, debe cumplir con los hitos intermedios y la calendarización recogidos en su Anexo II y que se incluyen a continuación:

Línea actual	Semestre	Hito
11	Q4 2021	<p>Estar en redacción el 40 % de los Proyectos de Obra.</p> <p>Haber finalizado la redacción del 20 % de estos Proyectos de Obra.</p>
	Q2 2022	<p>Haber licitado el 40 % de las ejecuciones de obra.</p> <p>Haber iniciado el 100 % de los Proyectos de Obra licitados.</p> <p>Haber publicado las bases reguladoras de las subvenciones.</p> <p>Haber redactado y preparado la documentación del 40 % de los expedientes de contratación.</p> <p>Haber licitado el 80 % de los contratos de suministro para el equipamiento de los centros de cuidados de larga duración.</p> <p>Haber recibido el primer informe provisional: evaluación situación actual SAAD Andalucía.</p>
	Q4 2022	<p>Haber licitado el 80 % de las ejecuciones de obras.</p> <p>Haber iniciado el 100% de los Proyectos de Obra licitados.</p> <p>Haber adjudicado el 100% de las subvenciones presupuestadas en 2022.</p> <p>Haber licitado el 100 % de los contratos de suministro para el equipamiento de centros.</p> <p>Haber realizado la primera Certificación de los diferentes Proyectos de obra.</p> <p>Haber recibido el segundo informe provisional: Propuestas / Definición nuevos modelos sobre SAAD Andalucía.</p>
	Q2 2023	<p>Haber licitado el 100 % de las ejecuciones de obras.</p> <p>Haber iniciado el 100 % de los Proyectos de Obra licitados.</p> <p>Haber realizado la segunda certificación semestral de los diferentes Proyectos de obra.</p> <p>Haber realizado la certificación semestral de los contratos de suministro</p> <p>Haber recibido el tercer informe provisional: Retos en el proceso de transformación. Medidas sobre SAAD Andalucía.</p>
	Q4 2023	<p>Haber adjudicado el 100 % de las subvenciones presupuestadas en 2023.</p> <p>Haber cumplido con el calendario de pago y justificación establecido en las convocatorias de subvenciones.</p> <p>Certificación final de los diferentes Proyectos de obra y recepción de los mismos.</p> <p>Presentación conclusiones estudios técnicos.</p>

Posteriormente, en septiembre de 2023 se aprobó la adenda del PRTR, y con fecha 10 de octubre de dicho año se aprueba la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y el ANEXO revisado de esta, que introduce modificaciones, por lo que aquí nos interesa, en lo relativo a la descripción del objetivo 322 y al plazo de cumplimiento.

Por ello, encontrándose el expediente de contratación en fase de formalización de los contratos, y siendo necesario dar cuenta de la información relativa al cumplimiento de requisitos y condiciones derivados de la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en la adenda añadida a los modelos de contratos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación; previa consulta a la oficina técnica de coordinación de la contratación con Fondos Europeos, se cumplimenta la adenda con la información actualizada, de la forma que más abajo se expresa, y se deja constancia de esta circunstancia que resulta explicativa de la diferencia que en cuanto a los aspectos modificados podrá apreciarse entre dicha adenda y el resto de la documentación del expediente:

*“Este contrato se encuadra dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, en el eje de la «la cohesión social y territorial», dentro de la palanca VIII «Nueva economía de los cuidados y política de empleo», en el componente o línea de acción 22, con título «Plan de Choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las Políticas de Inclusión», en la Medida Inversión 1 (C22.11), denominada «Plan de Apoyos y Cuidados de Larga Duración: Desinstitucionalización, Equipamientos y Tecnología», en el objetivo 322, con rúbrica «Servicios de teleasistencia a domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)».*

**Hitos y objetivos**

*Este contrato contribuye a la consecución de los hitos y objetivos del componente concreto del Plan:*

Número	Medida	Hito / Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Mecanismos de verificación e indicadores de seguimiento	Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año		
322	C22.11	Objetivo	Servicios de teleasistencia a domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)		EUR (millones)	0	304	T1	2025	El mecanismo de verificación consistirá en un Documento resumen que justifique debidamente cómo el objetivo (incluidos los elementos pertinentes del objetivo, como se indica en la descripción de objetivo y de la medida correspondiente en el anexo CID) fue satisfactoriamente cumplido.  Este documento incluirá como anexo una hoja de cálculo con la siguiente información para cada Comunidad Autónoma: un resumen de las actuaciones realizadas incluyendo aquellos aspectos que acrediten la alineación con la descripción del hito y la inversión en la CID especificando: (a) el número de beneficiarios de cada una de ellas; (b) la relación de códigos oficiales de las intervenciones realizadas; (c) el presupuesto ejecutado sin IVA; y (d) la fecha de finalización.	Implementación de nuevos servicios de asistencia a distancia por valor de 304 000 000 EUR como mínimo. Fecha del valor de referencia: 31 de marzo de 2020.

*En virtud de lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito el 29 de octubre de 2021, se dota al Proyecto 2, denominado «Transformación de la red de recursos al nuevo modelo de Cuidados de Larga Duración», con un presupuesto de 291.967.000,00 euros para la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia son los Servicios de Teleasistencia, que en Andalucía superan ya las 238.000 personas usuarias, mediante, entre otras líneas de actuación, la «Modernización y adaptación de las centrales de Atención del Servicio de Teleasistencia», en concreto, dentro de «Adquisición de equipamiento mobiliario, informático y para comunicaciones».*

Con fecha 14 de octubre se adjudica el Lote nº1 y el Lote nº2 del expediente de referencia.

Por lo anterior, el apartado de Hitos y Objetivos de la Adenda al documento de formalización para los

contratos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), debe ser actualizado, respecto de lo que consta en la documentación del expediente de contratación, en el sentido anteriormente expuesto.

### LA JEFA DE CONTRATACIÓN

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		13/11/2023 11:15:50	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4UU4FW8U9oFJv9T2Wt09B9Hq6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	